

DECRETO N° 2295

CHIGUAYANTE, 21 DIC. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 208, de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita la adquisición de seis letreros indicativos; Las bases administrativas Especiales "LETREROS INDICATIVOS MAQUINAS DE EJERCICIOS CHIGUAYANTE"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de seis letreros indicativos.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "LETREROS INDICATIVOS MAQUINAS DE EJERCICIOS CHIGUAYANTE".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Secplan.
4. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Sonia Vásquez Enríquez, Profesional de Secplan; Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

